ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
12 MAY 2021
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DEPARTAMENTO DE SALUD
FINANZAS

DECRETO DE ALCALDIA N° 2890 /

LA LIGUA, 11 MAY 2021

VISTOS

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, referido al traspaso de Servicios a la Administración Municipal.
3. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Rodrigo Sánchez Villalobos.
5. Decreto de Alcaldía N°6140/16.12.2020, que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal, año 2021.
6. Memorándum N°195/04.05.2021, solicita devolución de dinero.

CONSIDERANDO

1. Que Doña María José Olivares Díaz, Encargada de Farmacia Popular comuna de La Ligua, hace mención en memorándum N°195/04.05.2021 sobre devolución de dinero por compra de medicamento en farmacia popular de La Ligua, correspondiente a orden N°**12.066/**16.04.2021 por un total de $20.369. (Veinte mil trescientos sesenta y nueve pesos) el motivo corresponde a que paciente no usará los medicamentos, por lo tanto, se hará devolución a nombre de Margarita Arancibia Olivares, Rut:

2. **Por lo tanto**, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORIA MUNICIPAL LA LIGUA

DECRETO

1° Autorícese la devolución por compra de medicamentos en Farmacia Popular a nombre de Margarita Arancibia Olivares, Rut: por la suma de $20.369. (Veinte mil trescientos sesenta y nueve pesos) ingresados en arcas municipales de Salud por concepto de ingresos de Farmacia Popular

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

2° Impútese el gasto que origine el presente decreto al presupuesto del Área de Salud Municipal vigente y que asciende a la suma total de $20.369. (Veinte mil trescientos sesenta y nueve pesos) con cargo al Subt 26 Item 01.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS

RODRIGO SÁNCHEZ VILLALOBOS
Alcalde

EXAMINADO
13 MAY 2021
CONTRALORIA LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DPTO DE SALUD
- ARCHIVO
- RSV/MIIG/VAC/ccb.